



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 15



Acta número 15 quince de la **SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 131 CIENTO TREINTA Y UN ANIVERSARIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA COMO MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO**, celebrada por su H. Ayuntamiento Constitucional, el día 28 veintiocho de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 20:44 veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Décimo Quinta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en la Plaza Ramón Corona, declarada como recinto oficial destinado para sesionar, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Honores a la Bandera Nacional.
- IV. Canto de nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano, bajo la dirección del niño Héctor Ulises Martínez García.
- V. Lectura del Decreto Num. 120 del Congreso del Estado de fecha 28 de febrero de 1885, por parte de la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, Secretaria General.
- VI. Retiro de nuestro Lábaro Patrio.
- VII. Mensaje del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal.
- VIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General Licenciada Hilda Dolores Correa Martínez, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 munícipes de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco; el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Solemne del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto.- La Secretaria General Licenciada Hilda Dolores Correa Martínez, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Jesús Alberto Navarro

Fidencio Valdez Várelas

(Firma manuscrita)

Juan Manuel H.

(Firma manuscrita)
Licenciada Hilda Dolores Correa Martínez

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)



Tercer Punto.- Se dio inicio a la celebración de la Ceremonia Conmemorativa del 131 Aniversario de San Diego de Alejandria Jalisco como Municipio, por lo que la Secretaria General, se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar con respeto los honores correspondientes, solicitando a todos los asistentes en el recinto ponerse de pie y descubrirse la cabeza. Estos se realizaron con las participaciones de la Escolta y la Banda de Guerra integradas por elementos del ejército del 92 Batallón Militar.

Cuarto Punto.- La Secretaria General y Síndica, para el desahogo de este punto solicitó la intervención del niño Héctor Ulises Martínez García, quien dirigió la interpretación del Himno Nacional Mexicano, con la participación de todos los asistentes.

Quinto Punto.- La Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, Secretaria General, procedió a dar lectura al Decreto Número 120 del Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 28 de Febrero de 1885, mismo que a la letra dice:

DECRETO MUNICIPAL 1885

FRANCISCO TOLENTINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

“Que por la Secretaría de la Legislatura, se me ha comunicado el Decreto que sigue:

“Num. 120.- El Congreso del Estado, Decreta”.

Artículo 1º. Se erige en Municipalidad la Comisaría de San Diego de Alejandria.

Artículo 2º. La expresada Municipalidad que dependerá inmediatamente de la cabecera del segundo Cantón, tendrá por límites: al Oriente, los cerros del “Palenque”, “Garza” y “El Chapín”, que forman la frontera Oriental con el Estado de Guanajuato: al Poniente, hasta la Puerta del Tolimán, lindando con la Comisaría de San Julián; al Norte, hasta la Presa de “Santa Elena” trozando el “Potrero Doble” que divide la Hacienda de “El Jaralito” y “San Cayetano” comprendiéndose todos los terrenos del Molino del Comedero; al Sur, hasta la Ceja del Cañón de Jalpa, Presa de la misma, Estancia y la Ordeña, lindando con la Municipalidad de Arandas y dando vuelta al Rancho de “La Alameda”, que pertenece a San Julián.

Artículo 3º. El Gobierno dispondrá, cuando lo juzgue conveniente, que se verifiquen las elecciones de las personas que deben formar el Ayuntamiento de la nueva Municipalidad.

Artículo 4º. Mientras se forme y se apruebe el presupuesto municipal, se regirá en el nuevo Municipio, el vigente en la antigua cabecera.

Jesús Alberto Navarro
Fidencio Valdez Varela

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Manuel H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]